



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCIÓN N° 019/2022-CCI

SALTA, 04 de abril de 2022

Expte. 16.221/11

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1762/0, presentadas por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, Constanza.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008 y 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 285 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos); y a fs. 293 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2009 hasta el monto de \$5.214,29 (pesos, cinco mil doscientos catorce con 29/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$35,71 (pesos, treinta y cinco con 71/100) por no presentar un certificado de asistencia para justificar los gastos presentados a fs. 241.

Que atento a lo expuesto, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y que los certificados corresponden a un requerimiento académico que no hacen a la Rendición de Cuentas en sí, la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Ruiz Danegger a fs. 291 y 292, considera hacer lugar al mismo, y aconseja aprobar los gastos observados a fs. 241.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 019/2022-CCI

Despacho N° 027/22 de fecha 22 de marzo de 2022,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

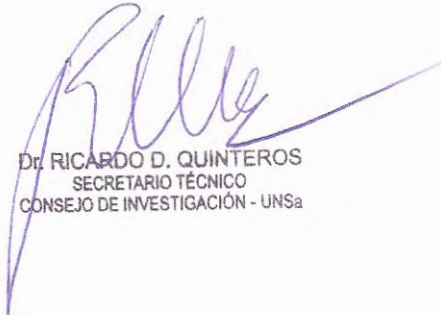
(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)


#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1762/0, presentada por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, Constanza, DNI N° 20.380.986, por el monto de \$3.500 (pesos, tres mil quinientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1762/0, presentada por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, por el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DRA. DELICIA ACOSTA  
VICE PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa